

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA
Y MIGRACIÓN

29 OCT 2014

Nº Int: 4980246

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 128453

SANTIAGO, 15 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Rita Tomasa TAPIA MAMANI RUN: 24.414.494-2
2. Doña Zhaodi LI RUN: 24.390.443-9
3. Doña Nicolaza COCHUZA COLQUE RUN: 23.897.189-6
4. Don Javier JUARES CRUZ RUN: 24.418.338-7
5. Don Alcides PARDO MORON RUN: 24.438.638-5
6. Doña Camille Lune Claire MOLLARD BLANZACO RUN: 23.755.664-K
7. Doña Teolinda CUBAS DIAZ RUN: 24.380.018-8
8. Don Evaristo GOMEZ CRISOLOGO RUN: 24.380.017-K
9. Don Carlos Roque VILLAGRA RUN: 24.354.163-8
10. Don Gonzalo CALLE FERNANDEZ RUN: 24.383.536-4
11. Don Enrique MENESES UREÑA RUN: 23.413.278-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración